

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos 409/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 409/2017 Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170005622.

De: Adil Motia.

Abogado: Don Juan Luis Olalla Gajete.

Contra: Self Service Versalles, S.L.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 409/2017 se ha acordado citar a Self Service Versalles, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero, para el acto de conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (Planta 3.^a), el día veintiuno de septiembre de 2017, a las 10:05 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 10:20 horas, a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Self Service Versalles, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.